



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### **Navarredonda de la Rinconada**

*Anuncio.*

En sesión Plenaria celebrada el día 28/03/2018, se procedió a la modificación del modelo de declaración responsable de obras menores aprobado mediante Ordenanza reguladora del régimen de la declaración responsable para el ejercicio de actos de uso del suelo sometidos a la misma en el término municipal de Navarredonda de la Rinconada, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navarredonda de la Rinconada, 6 de junio de 2019.–El Alcalde, Fermín González Sánchez.